

4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: Doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos doce euros con cuarenta y tres céntimos de euro (267.412,43 €).
5. Garantías.
  - a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 14 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Arturo Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de ejecución de obras de rehabilitación de 5 viviendas en C/ San Fernando núm. 6 de Jerez de la Frontera (Cádiz) acogidas al Programa de Transformación de Infravivienda. (PD. 5404/2006).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción: Expte. Núm. 2006/5357. Contrato de ejecución de obras de rehabilitación de 5 viviendas en C/ San Fernando, núm. 6, de Jerez de la Frontera (Cádiz) acogidas al programa de transformación de infravivienda.
  - b) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).
  - c) Plazo de ejecución: 16 meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Trescientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y un euros con veinticuatro céntimos (332.741,24 euros) IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 6.654,82 euros.
6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de Cádiz.
  - a) Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, núm. 51.
  - b) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11010.
  - c) Teléfono: 956 203 240. Fax: 956 203 242.
7. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 30 de enero de 2007.
  - b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.
  - c) Lugar de presentación: Gerencia Provincial de Cádiz. Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.º, Cádiz, 11010.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.
8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en: Gerencia Provincial de Cádiz.
 

Fecha: A las 13,00 horas del día 8 de febrero de 2007.
9. Otras informaciones: Clasificación requerida:
  - Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.
  - Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 13 de diciembre de 2006.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contrato de obras de rehabilitación para la obtención de dos viviendas en C/ Caridad, 3, de Loja, dentro del Programa de Transformación de Infravivienda. (PD. 5377/2006).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción: Expte. núm. 2006/4632. Contrato de obras de rehabilitación para la obtención de dos viviendas en C/ Caridad, 3, de Loja, dentro del Programa de Transformación de Infravivienda.
  - b) Lugar de ejecución: Loja (Granada).
  - c) Plazo de ejecución: 8 meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Setenta y siete mil cuatrocientos veinticinco euros con cincuenta y seis céntimos (77.425,56 euros), IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 1.548,51 euros.
6. Obtención de documentación e información: Dependiendo de las obras será en GG.PP. y SS.CC.
  - a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.
  - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41012.
  - c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.
7. Presentación de las ofertas.
  - a) Domicilio: C/ Las Tiendas, 14.
  - b) Localidad y Código Postal: Loja (Granada), 18300.
  - c) Teléfono: 958 325 628. Fax: 958 325 316.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: - Opción 1: día 5 de febrero de 2007 hasta las 13,00 horas.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de EPSA en Granada.

Domicilio: San Antón, núm. 72, 1.ª planta, 18005, Granada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en: Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: - Opción 1: el día 16 de febrero de 2007 a las 9,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Granada, 12 de diciembre de 2006.- El Gerente Provincial, Miguel Ocaña Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita la subsanación del recurso administrativo interpuesto por don Antonio José Toscano Moreno, en nombre y representación de La Gorgoja Noel, S.L., contra la resolución del Delegado del Gobierno de Córdoba, recaída en el expediente número S-CO-000012-05*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Antonio José Toscano Moreno, en nombre y representación de La Gorgoja Noel, S.L., para la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, en el expediente núm. S-CO-000012-05, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Visto el recurso interpuesto exclusivamente por Vd., en nombre y representación de la entidad denominada "La Gorgoja Noel, S.L.", contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, de fecha 4 de agosto de 2005, recaída en el expediente sancionador núm. CO-12/2005-EP, se ha advertido que dicho recurso, a tenor de la copia de la escritura de nombramiento de órgano de administración –aportada con el recurso–, necesita la firma mancomunada de dos de los tres administradores de la sociedad. Dicha circunstancia equivale a la falta de firma, requisito indispensable para interponer un recurso a tenor de lo dispuesto en el art. 110.1, en relación con el art. 70.1, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ante la citada carencia, y de acuerdo con el art. 71.1 de la mencionada Ley 30/1992, se le hace un requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, se proceda a la firma del citado recurso en la forma prevista en la correspondiente escritura, debiéndose indicar en el mismo el nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad –o documento equivalente– de la persona que lo firma. A tal fin deberá dirigirse al Servicio de Legislación, Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, sito en Plaza Nueva, núm. 4, 41041, en Sevilla.

Así mismo se le indica que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, dictada en los términos del art. 42 de la citada Ley 30/1992. El Jefe del Servicio de Legislación. Fdo. Manuel Núñez Gómez.»

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita la subsanación del recurso administrativo interpuesto por Lozano y Rivera, S.L. (Koto), en nombre y representación de Lozano y Rivera, S.L., (Koto) contra Resolución del Delegado del Gobierno de Córdoba, recaída en el expediente número S-CO-000014-05.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente Lozano y Rivera, S.L. (Koto), en nombre y representación de Lozano y Rivera, S.L. (Koto), para la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, en el expediente núm. S-CO-000014-05, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Visto el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, de fecha 14 de julio de 2005, recaída en el expediente sancionador núm. CO-14/2005-EP, se ha advertido que la persona que firma dicho recurso no se identifica (nombre, apellidos y número del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente) , y tratándose de una sociedad limitada, tampoco aporta su necesaria representación , requisitos indispensables para interponer un recurso a tenor de lo dispuesto en el art. 110.1., en relación con los arts. 32.3 y 70.1, todos ellos de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ante la carencia de los datos anteriormente señalados, y de acuerdo con lo previsto en el art. 71.1, de la mencionada Ley 30/92, se le hace un requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, comunique por escrito (al Servicio de Legislación, Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación, sito en Plaza Nueva, núm. 4, 41071, en Sevilla), el nombre, apellidos y número del Documento Nacional de Identidad -o documento equivalente- de la persona que lo firmó, e igualmente, acredite su representación (mediante cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o por declaración en comparecencia personal del interesado).

Así mismo se le indica que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución, dictada en los términos del 42 de la citada Ley 30/92.

Nota: Para una mejor identificación de lo requerido se le adjunta copia del recurso, debiéndose añadir que en el caso de que aporte copias de documentos, éstas deberán estar compulsadas. El Jefe del Servicio de Legislación. Fdo.: Manuel Núñez Gómez.»

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.